

Región
de Murcia
PSOE



POBREZA Y DESIGUALDAD


Compromiso
SOCIAL

COMPROMISO SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

ANTECEDENTES

La Región de Murcia se ha convertido ya en una de las comunidades autónomas con mayor tasa de desigualdad, exclusión social y pobreza infantil de nuestro país donde el 40,6% de la infancia está en riesgo de pobreza o exclusión, el tercer porcentaje más alto por comunidades autónomas; según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) con enfoque de infancia 2022. Una radiografía regional dramática que nos sitúa como la comunidad española más distanciada en cumplir los objetivos de Garantía Infantil que los países de la Unión Europea acordaron el pasado mes de junio. Y una desigualdad transversal socialmente inadmisibles en una región de progreso, como la que queremos construir a través de nuestro Pacto Social, que impacta y compromete el bienestar de toda la ciudadanía a medio y largo plazo.

La protección social que nace de las cláusulas de este Contrato Social, cuyas propuestas van encaminadas a construir un futuro mejor, surgen para dar respuesta a través de políticas públicas transversales que redefinan las estructuras de soporte de la sociedad a la realidad de nuestra tierra para consolidar los logros conseguidos y alcanzar las metas que nos quedan por conquistar con el objetivo de generar oportunidades para la ciudadanía y evitar que derive en un aumento de las desigualdades existentes, o que surjan otras nuevas.



El horizonte propuesto en estas cláusulas son el refuerzo de los derechos sociales, con un Estado de bienestar más avanzado socialmente, en una Región donde nada ni nadie quede atrás. Un Pacto en defensa acérrima de un Estado del bienestar moderno con una política social más amplia, con un claro alegato a favor de la inversión social donde factores como el empleo precario; la brecha social entre clases sociales, cada vez más grande; la falta de oportunidades para la juventud, menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad; mujeres; personas con discapacidad; familias monoparentales o personas mayores, cada vez más solas y empobrecidas encuentren en las políticas públicas que llevaremos a cabo la herramienta para no caer en la brecha regional de la exclusión y la pobreza.

La pobreza es una realidad compleja y constante en nuestra tierra a la que se suman una serie de elementos que van más allá de las cuestiones meramente económicas. Y en la que entran en juego otros factores como el empleo, la vivienda, los determinantes de la salud, la participación en la sociedad o las condiciones de vida. Poner fin a este problema es nuestro compromiso social para romper el círculo intergeneracional de la desigualdad. Y para ello nos comprometemos a seguir la hoja de ruta del primer Eje del Contrato Social de la gente para la gente que se cumplirá a través de las siguientes;

CLÁUSULAS

PRIMERA. - ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA INFANTIL.

1. La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas donde la pobreza infantil es mayor. Su aumento durante la crisis de 2008 estuvo ligado a la carencia de una red estable de garantía de rentas. Por ello, una de las primeras medidas debe ser una mayor inversión pública en infancia y adolescencia como vértice estratégico en la política pública regional para disminuir la pobreza y la exclusión, y evitar su transmisión generacional.
2. Impulsaremos un Pacto Autonómico por la Infancia y la Adolescencia en la Región de Murcia.
3. Actualizaremos la Ley de la Infancia de la Región de Murcia de 1995 creando en ella el Observatorio Autonómico de la Infancia y la Adolescencia como órgano consultivo y asesor en materia de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en colaboración y coordinación entre administraciones e instituciones que trabajan con la infancia donde se evalúen las políticas públicas implementadas
4. Atención especial a la infancia en el diseño de políticas públicas transversales que aborden la pobreza o exclusión social infantil desde una perspectiva integral en línea con las prioridades de inversión establecidas para la Garantía Infantil Europea.
5. Ayudas de conciliación familiar en hogares con ingresos laborales bajos y alto riesgo de desempleo, como son las familias monoparentales, las familias numerosas y las familias con menores con discapacidad a cargo.
6. La Garantía Infantil europea se presenta como una oportunidad para reducir la pobreza infantil y eliminar la exclusión social en España. La implementación del Plan de Acción y su aterrizaje a nivel autonómico es fundamental para abordar esta problemática con urgencia.
7. Facilitar el acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas con foco en los hogares con menores, facilitando ayudas al pago de la renta para erradicar la infravivienda.
8. Velar por la estabilidad y calidad de las políticas públicas para la infancia y adolescencia en la Región de Murcia, priorizando los recursos destinados a las niñas, niños y sus familias.

9. Realizar el presupuesto autonómico en clave de infancia, identificando los programas y partidas que afectan directa e indirectamente a la infancia y sus objetivos, valorando el impacto de las secciones financiadas y la suficiencia de los recursos. Blindando inversión suficiente y adecuada frente a variaciones políticas y económicas, siguiendo los criterios de eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.
10. Garantizar el acceso a los servicios esenciales para la infancia vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda) y la lucha contra la pobreza infantil asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en la Región de Murcia mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico en coordinación con los ayuntamientos.
11. Desarrollar un Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia con medidas específicas enfocadas a prevenir y atajar prácticas y problemas asociados a malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por discapacidad, motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como conductas de riesgo en colaboración con la consejería de salud en colaboración con la consejería de salud.
12. Realizar campañas de promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes y de sensibilización social para prevenir la violencia contra la infancia, especialmente la más vulnerable.
13. Reforzaremos el sistema de protección de justicia infantil, sistema de acogida de personas refugiadas o solicitantes de asilo.
14. Mejoraremos los criterios de calidad aplicados a la prestación de servicios en el marco del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, así como en la atención prestada en materia de Justicia Juvenil.
15. Reforzaremos los programas de apoyo y seguimiento a personas extuteladas, provenientes del sistema de Protección o Justicia Juvenil, para su emancipación y para el desarrollo de itinerarios individualizados de formación e inserción laboral, que favorezcan la realización de su proyecto de vida autónoma y proceso de inclusión social para evitar que caigan en la brecha de la exclusión social y pobreza.
16. Protocolos y programas con medidas y mecanismos de protección ante las nuevas, y cada vez más patentes, formas de vulneraciones sobre los derechos de la infancia que se derivan del uso de las tecnologías para las relaciones, la información y la comunicación.



17. Incorporar en los Planes Directores de Cooperación una estrategia de infancia en coherencia con la cooperación española y la Agenda 2030.
18. Aumentaremos progresivamente el presupuesto de Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,7% acordado en la resolución 61 de las N.N.U.U para ayudar a los países empobrecidos, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a infancia.

SEGUNDA. - POBREZA Y DESIGUALDAD CERO.

19. Cumpliremos íntegramente el “II Pacto de Lucha Contra La Pobreza en la Región de Murcia”.
20. Se elaborará una nueva Ley de Renta Autonómica, en consonancia con el Pilar Social Europeo 1, que complemente las ayudas estatales.
21. Impulsaremos una Ley del Tercer Sector de Acción Social en la Región de Murcia que promueva el fortalecimiento de las organizaciones sociales y sus redes, impulsando su cooperación con la Administración, las empresas y las universidades, dando continuidad a la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023.
22. Estrategia Regional de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de la Región de Murcia y las preceptivas Estrategias Locales, acompañados de la correspondiente memoria económica para su implementación.
23. Activaremos la Comisión Rectora de Lucha contra la Pobreza y Exclusión como estructura interinstitucional estable de seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas sociales en la Región de Murcia.
24. Trabajar en un nuevo modelo de financiación para el Tercer Sector basado en el Concierto Social y no en subvenciones periódicas.
25. Se elaborará una Estrategia Regional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2023-2030 en colaboración con la consejería de Política Social y de Igualdad.
26. Protección efectiva frente a la pobreza garantizando unos ingresos adecuados a las familias en situación de mayor vulnerabilidad social, asegurando al mismo tiempo la activación de las personas para su inclusión socio-laboral.
27. Se creará un Programa de alquiler social con procedimientos de emergencia para juventud y familias vulnerables, víctimas de Violencia

de Género, migrantes, mujeres prostituidas o personas con diversidad funcional y/ o discapacidad, entre otras.

28. Parque de alquiler social con procedimientos de emergencia para jóvenes y familias vulnerables.
29. **COGOBERNANZA:** Estrategia Regional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social. Proponemos que igualmente se promuevan Estrategias en los municipios con más de 50.000 habitantes.
30. Constituir una Comisión Permanente de Pobreza y Exclusión Social en la Asamblea Regional de Murcia.
31. Impulsaremos el Foro Regional de la Inmigración, como grupo de trabajo interinstitucional estable entre la administración autonómica y las entidades sociales especializadas para la dinamización de las políticas sociales en materia de migración, prestando especial apoyo a la aplicación del nuevo reglamento que desarrolla el sistema de acogida a solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional ante el proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas de una parte del sistema.
32. Diseñaremos un Programa de Mediación Intercultural en los ámbitos educativo, social y sanitario como estrategia de inclusión que favorezca la convivencia, la inclusión y la cohesión social.



TERCERA. - PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS Y ÚNICAS.

33. Elaboraremos una Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y Garantía de sus Derechos para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad, a partir de la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030; impulsando en ella el Observatorio Regional de la Discapacidad.
34. Agilizaremos los tiempos de tramitación y espera en las concesiones de certificados de discapacidad, dependencia.
35. Agilizaremos el acceso y funcionamiento del servicio de Atención Temprana en consonancia con el Libro Blanco de la Atención Temprana.
36. Aprobaremos un Plan de Atención Integral a las Familias con Miembros con Discapacidad, que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas autonómicas. Ampliación, entre otras, la

prestación para la conciliación de la vida laboral, con una mayor cobertura a familias menores, cuando uno de los miembros de la familia tenga una discapacidad en colaboración con la consejería de Igualdad.

37. Elaboraremos un Plan Autonómico de Acción a favor de la Mujer con Discapacidad, en el que se recojan e instrumenten medidas de todo tipo, a favor de la plena inclusión de las mujeres con discapacidad del territorio. Dicho Plan debe elaborarse de acuerdo con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias en colaboración con la consejería de Igualdad.
38. Impulsaremos la inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de medios o recursos en los programas de rentas mínimas de la Comunidad Autónoma.
39. Incrementaremos el número de potros ginecológicos en los hospitales públicos de la Región para mujeres con discapacidad.
40. Impulsaremos la modificación del Reglamento de la Cámara para que en el futuro se pueda constituir una Comisión Permanente de Discapacidad en la Asamblea Regional de Murcia mientras trabajamos en la “especial” para que la voz de las federaciones, asociaciones y organizaciones no se pierda en el camino.
41. Realizaremos campañas de sensibilización e información sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad entre los funcionarios, en especial, en el ámbito educativo; sanitario; fuerzas del orden y seguridad; protección civil, etc.
42. Aprobación y puesta en práctica de un Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.
43. Plan de actuación de las Inspección de Trabajo para vigilar el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o de sus medidas alternativas.
44. Aprobaremos el Reglamento que desarrolla la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia de vital importancia para las personas con discapacidad, especialmente en las condiciones de acceso al transporte público.
45. Aprobación de un Plan Autonómico de Atención Sociosanitaria a las



personas con discapacidad y a sus familias, que conjugue los aspectos sanitarios y sociales sobre la base de un modelo socio-sanitario integrado en colaboración con la Consejería de Sanidad.

46. Establecimiento de la atención bucodental como prestación del sistema público de salud para los niños y niñas con discapacidad hasta los 18 años, con posibilidad de extensión de edad para determinados tipos de discapacidad en colaboración con la Consejería de Sanidad.
47. Aprobación y despliegue de un Plan Integral Autonómico de Atención a la Salud Mental en línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con enfermedad mental y sus familias con la Consejería de Sanidad.
48. Establecimiento en colaboración con los Colegios de Abogados de Servicios de Orientación Jurídica para Personas con Discapacidad.
49. Mantenimiento y dotación adecuada del Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil, con carácter universal, conforme al consenso de mínimos aprobado por el seno del Consejo Interterritorial de Salud en 2003, y que desde el año 2006, se incluye entre los servicios de atención a la infancia por el Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización en colaboración con la Consejería de Sanidad.
50. Crearemos itinerarios ininterrumpidos de transición de la etapa educativa a la vida adulta con más plazas públicas en los centros para que la adolescencia con discapacidad no tenga que sufrir ningún retroceso en su itinerario vital por falta de plazas y continuar con su desarrollo vital entre la etapa escolar y el acceso a recursos como Centros de Día, Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) o Formación Profesional en colaboración con la Consejería de Educación.

CUARTA. - Pepe Vélez se compromete a preparar nuestro Estado del Bienestar para una sociedad más longeva:

La pandemia se ha mostrado en la región con una radiografía dolorosa del estado de salud del actual modelo (sin inspecciones ni auditorías periódicas) concebido hace 25 años para un residente en buenas condiciones. Y, sin embargo, el confinamiento también ha dejado a la juventud grandes lecciones con centenares de abuelos y abuelas “conectados a la red” a través de Skype o videollamadas de WhatsApp demostrando que “el hábito no hace al monje”. Todo esfuerzo ha sido poco para estar como siempre. La Región no escapa a esta tendencia imparable de envejecimiento activo que, según la



ONU, sitúa a España como el país más envejecido del mundo en 2020. Un hecho que está provocando un necesario cambio incluso en la oferta de viviendas accesibles que la Fundación Pilares recoge en su libro “Viviendas para personas mayores en Europa”. Una transición desde el agotado y clásico modelo institucional de residencia hacia el lógico y nuevo modelo de hogar. Es por ello que, desde este Contrato Social, queremos poner especial atención a las personas mayores, las más vulnerables y en riesgo de exclusión según hemos podido comprobar en los últimos años, para dar respuesta al aumento demográfico y sus bajas pensiones. Los y las socialistas de la Región nos comprometemos a erradicar las desigualdades que sufren los mayores con las siguientes propuestas:

51. Elaborar un nuevo modelo residencial público centrado en unidades convivenciales (o microresidencias) con un número máximo de personas centrado en la idea de vivir como en casa en la línea que establece el Gobierno de España de fomentar un trato más digno y humano con espacios comunes y lugar para la socialización.
52. Garantizar la permanencia de las personas mayores en su entorno natural, para fomentar la dignidad y la autonomía mediante la ayuda a domicilio, teleasistencia y ayuda personal.
53. Estableceremos un “Plan contra la Soledad no Deseada” de las personas mayores.
54. Elaboraremos un Plan Regional de Prevención y Erradicación del Maltrato a Personas Mayores que aborde todos los tipos de malos tratos en los diferentes entornos en los que se producen, teniendo en cuenta el enfoque de género. Y muy especialmente las situaciones de discapacidad, especial vulnerabilidad y dependencia.
55. Impulsaremos una Carta de Derechos y Deberes de las Personas Mayores, y velaremos por su cumplimiento en todos los espacios públicos y privados donde son usuarios, especialmente en residencias, más allá de la carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales de la Región de Murcia.
56. Pondremos en marcha planes de empleo para mayores de 55 años y así evitar el empobrecimiento por pérdida adquisitiva de las pensiones de futuro.
57. Promoción de la salud y el envejecimiento activo, promoviendo actividades de prevención de enfermedades frente a actividades rehabilitadoras o curativas.
58. Impulsar la alfabetización digital y el acceso a las tecnologías de la





información y la comunicación de las personas mayores.

59. Impulso al envejecimiento activo en entornos rurales que incluya luchar contra la brecha digital, generalizar programas de teleasistencia y programas interactivos.
60. Difundir entre las personas mayores su derecho al testamento vital y a una muerte digna.
61. Dotaremos de herramientas que favorezcan la protección de los consumidores especialmente de las personas mayores más vulnerables, ante prácticas comerciales abusivas incluidas las bancarias, financieras y de aseguramiento.
62. Facilitar el acceso a las ayudas para adaptación o rehabilitación de la vivienda para abordar los desafíos del envejecimiento, fomentando así que las personas mayores no tengan que abandonar su entorno, su barrio y su gente.
63. Fomentaremos el proyecto de la Organización Mundial de la Salud sobre “Ciudades amigas de las personas mayores”, ciudades que se comprometen en avanzar progresivamente para que el entorno sea cada día más fácil y amable, mejorar el mantenimiento del mobiliario urbano, el disfrute de espacios verdes, la limpieza, la seguridad y la accesibilidad.
64. Crearemos y mantendremos espacios públicos de convivencia intergeneracional, evitando la creación de guetos por edades para evitar la soledad no deseada de personas mayores y jóvenes.

José Vélez Fernández

Candidato a la Presidencia de la Región de Murcia